

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 00041546 00000002

Folios: 3

Fecha (AMD): 2000-09-11 17:03:42

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

7-3611
0-4995

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia : Expediente No.00.041.546

Solicitante : ALMIRALL PRODESFARMA S.A

Asunto : Solicitud de patente para: "DERIVADOS DE
INDOLILPIPERIDINA COMO AGENTES
ANTIHIISTAMÍNICOS Y ANTIALERGICOS."

Fecha de la solicitud : 2 de junio de 2000

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACIÓN: 444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 1990, notificado por estado del 3 de agosto de 2000

2. Mediante el auto número 1990 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Arte Final. Adjunto a este memorial presento los artes finales de acuerdo con lo requerido.

2.2. Documento de prioridad. Me permito informarle que la copia certificada de la solicitud de patente Española No. 9901232 del 4 de junio de 1999, de la cual se basa la reivindicación de la prioridad, fue presentada ante su Despacho junto con mi memorial número 00041546 00000001

REPUESTA AUTO No. 1990, ESTADO
DEL DIA 3 de agosto de 2000

162
159

radicado el 24 de agosto de 2000.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 11 SET. 2000
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

WCF COLO 11194-801-005-8
JJC-ID-56

FORMATO DE DIGITALIZACION **RELACION DE ANEXOS**

160

Expediente No		00-041 546	No de Folio
Item		No de unidades	√
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA X	7	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

contiene Arte final



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 164

Radicación no 00-41546

Concepto Técnico no 446

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/475, 31/445

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa artes finales de la fórmula química característica, folio 163.

EXAMINADOR TÉCNICO

202041

Bogotá D. C., 18 marzo 102



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 165

2020
Bogotá, D.C.

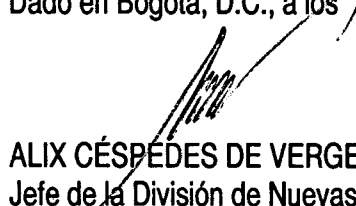
Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-41546
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	610
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los 08 ABR. 2002


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., 20-04-03 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 518 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30-07-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 25-10-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202041

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia